



Secretaría General de  
Presupuestos y Financiación  
Servicio de Patrimonio

Paseo de Roma, s/n  
Módulo A – 2ª Planta  
06800 Mérida  
Teléfono: 924006183

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DE UN INMUEBLE DESTINADO A <<CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO>>, GESTIONADO POR EL S.E.X.P.E., EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.  
Expte: PTR/2024/0000028755.**

En la sesión celebrada el 29 de agosto de 2024 la mesa de contratación constituida para la valoración sujeta a “criterios cuantificables de forma automática” y, en su caso, “valoración de criterios de adjudicación evaluables automáticamente” en el expediente de contratación PTR/2024/0000028755, ha determinado que la única oferta recibida incumple algunos de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones particulares y prescripciones técnicas; proponiéndose al órgano de contratación la exclusión de la misma y la declaración de desierto del expediente de contratación.

Vista la propuesta elevada por el citado órgano colegiado, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en calidad de órgano de contratación en virtud de delegación por Resolución de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 10 de agosto de 2023 –DOE nº 156, de 14 de agosto- esta Secretaría General de Presupuestos y Financiación acuerda:

- A) Declarar excluida la oferta presentada por CONSTRUCCIONES TINOCO, S.A. al no haber acreditado que el año de construcción del inmueble sea posterior al año 2000, tal y como se exige en la CLAUSULA 4, DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE A ADQUIRIR, y no haber aportado el certificado de finalización de obras exigido en el punto 8.2 (Documentación necesaria para la valoración) de la CLAUSULA 8, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ambas del pliego de condiciones particulares y prescripciones técnicas reguladoras del presente procedimiento de contratación, expte PTR/2024/0000028755.
- B) Declarar desierto el expediente de contratación PTR/2024/0000028755 para la adquisición por concurso público de un inmueble destinado a Centro de Orientación, Emprendimiento, acompañamiento e Innovación para el empleo gestionado por el SEXPE en el término municipal de Badajoz.
- C) Que por el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública se proceda a insertar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presente Resolución declarando desierto el expediente.

<b>Csv:</b>	FDJEXMXAHRE2PLTNN98X74FVX4TPU9	<b>Fecha</b>	02/09/2024 09:04:54
<b>Firmado Por</b>	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



D) Que se dé traslado de esta incidencia al Servicio Extremeño Público de Empleo en tanto que organismo promotor del expediente, a fin de valorar si procede iniciar y tramitar un nuevo expediente de contratación para la licitación de esta adquisición por el procedimiento que corresponda.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano de contratación en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar dichos plazos desde la notificación de la resolución.

Así mismo, podrá interponerse, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este.

Mérida, a la fecha de firma electrónica.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**  
**P.D. EL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN.**  
(RESOLUCIÓN de 10.08.2023. –D.O.E. nº 156, de 14.08.2023-)  
**Luis Alfonso Hernández Carrón.**



<b>Csv:</b>	FDJEXMXAHRE2PLTNN98X74FVX4TPU9	<b>Fecha</b>	02/09/2024 09:04:54
<b>Firmado Por</b>	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

